

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL
S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2.018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles. 9 de octubre y Malecón, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A. "En Liquidación"**, con la concurrencia de su único la compañía denominada: **SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**, propietaria de **19.999** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el señor Werner Pellehn Denkmann, y la señorita Rita Josefina Macuy Narváez, propietaria de **1** acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra cancelada en su totalidad.

Preside la sesión el señor **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR** y actúa como Secretario de la Junta el señor **WERNER PELLEHN DENKMANN**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: **2.016 y 2.017**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: **2.016 y 2.017**, los mismos que están apegados a las NEC y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y el suscrito Secretario que certifica. A los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -

. Es una fiel copia de su original.


f) Sr. **Werner Pellehn Denkmann**
Secretario de la Junta
Presidente